



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 noviembre 2020.

Proceso	Tutela
Demandante	Noriela Valencia Gómez
Demandada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Radicado	2020-273
Auto de Sustanciación	767
Asunto	Remite.

Se ordena remitir al H. Corte Suprema de Justicia el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora Noriela Valencia Gómez, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, toda vez que la parte accionante dentro de la oportunidad legal, no impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el 16 de septiembre de 2020.

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez